



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 13 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _10.940/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1235 de fecha 13.08.2014, presentada por Don (a) EMILIO EMIR EGNEM SUFAN con domicilio particular en E.RAMIREZ N° 650 . El Certificado de Zona N° 289 de fecha 08.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410073458/207 del 30.05.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2000 de fecha 13.08.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

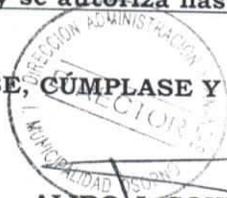
OTORGASE a Don (a) EMILIO EMIR EGNEM SUFAN, Rut , con domicilio Particular en E.RAMIREZ N° 650, la Patente Comercial Provisoria de VENTA DE CONFITES, BEBIDAS ANALCOHOLICAS, ELAB.Y VENTA DE PALOMITAS, ROL N° 6-15685 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 650 L.15 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 13.08.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 02 SEP 2014